

## II

*(Actos no legislativos)*

## REGLAMENTOS

## DECISIÓN (PESC) 2022/41 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 10 de enero de 2022

**por la que se nombra al comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia (Atalanta), y por la que se deroga la Decisión (PESC) 2021/1184 (ATALANTA/1/2022)**

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38,

Vista la Acción Común 2008/851/PESC del Consejo, de 10 de noviembre de 2008, relativa a la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y la represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 6, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) En el artículo 6, apartado 1, de la Acción Común 2008/851/PESC, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad (CPS) a adoptar las decisiones adecuadas relativas al nombramiento del comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia (Atalanta) (en lo sucesivo, «comandante de la Fuerza de la UE»).
- (2) El 15 de julio de 2021, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2021/1184 <sup>(2)</sup>, por la que se nombró al contralmirante Alejandro CUERDA LORENZO comandante de la Fuerza de la UE. El contralmirante Alejandro CUERDA LORENZO ejerció el mando hasta el 14 de diciembre de 2021.
- (3) El comandante de la Operación de la UE, el vicealmirante José M. NÚÑEZ TORRENTE, viene ejerciendo el mando como comandante de la Fuerza de la UE *ad interim* desde el 14 de diciembre de 2021.
- (4) El comandante de la Operación de la UE recomendó que se nombrara al capitán de navío (de la Armada) João Paulo SILVA PEREIRA nuevo comandante de la Fuerza de la UE a partir del 12 de enero de 2022. Las autoridades portuguesas indicaron que el capitán de navío (de la Armada) João Paulo SILVA PEREIRA sería ascendido a contralmirante tras su nombramiento como comandante de la Fuerza de la UE.
- (5) El 17 de noviembre de 2021, el Comité Militar de la UE respaldó la recomendación del comandante de la Operación de la UE.
- (6) Por lo tanto, procede derogar la Decisión (PESC) 2021/1184.
- (7) De conformidad con el artículo 5 del Protocolo n.º 22 sobre la posición de Dinamarca, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, Dinamarca no participa en la elaboración y aplicación de decisiones y acciones de la Unión con implicaciones en el ámbito de la defensa.

<sup>(1)</sup> DO L 301 de 12.11.2008, p. 33.

<sup>(2)</sup> Decisión (PESC) 2021/1184 del Comité Político y de Seguridad, de 15 de julio de 2021, por la que se nombra al comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia (Atalanta), y por la que se deroga la Decisión (PESC) 2021/471 (ATALANTA/4/2021) (DO L 257 de 19.7.2021, p. 1).

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

Se nombra al contralmirante João Paulo SILVA PEREIRA comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia (Atalanta) a partir del 12 de enero de 2022.

*Artículo 2*

Queda derogada la Decisión (PESC) 2021/1184.

*Artículo 3*

La presente Decisión entrará en vigor el 12 de enero de 2022.

Hecho en Bruselas, el 10 de enero de 2022.

*Por el Comité Político y de Seguridad*

*La Presidenta*

D. PRONK

---